

Pequeños héroes

En todas las épocas la clase de Sargentos se ha distinguido por su acendrado amor a la Patria, y el libro de la Historia está lleno de compañeros que supieron sacrificarse por España, no sólo en el momento del combate, sino también lucharon por las libertades patrias, en las cuales el pueblo español trataba de sacudir el yugo ominoso con que quería ahogarle el absolutismo de los reyes y andando el tiempo habrían de lanzarlos fuera de la Patria.

Muchos han sido los que han sabido distinguirse en aras de ese ideal, es decir, que pusieron todo su amor en la consecución de la República que culminó el 14 de abril de 1931.

Sus nombres, aunque oscuros, son lo suficientemente brillantes por los hechos tan honrosos que llevaron a cabo, pero que otros nombres más opulentos les oscurecieron.

Tres Sargentos fueron los que obligaron a María Cristina, la viuda de Fernando VII, durante la regencia de Isabel II, su hija (casada con don Fernando Muñoz, duque de Riánsares, que de simple alabardero llegó casi a Rey de España, pero que logró después ver conseguido en su hija, con don Francisco de Asís, el Rey consorte que tenía que pedir permiso a los Oficiales de Alabarderos, validos algunos de la Reina chula y maja, para pasar a sus habitaciones particulares), los Sargentos Alejandro Gómez, Juan Lucas e Higinio García fueron los primeros que en defensa de las libertades patrias hicieron firmar a la Reina la promulgación de la Constitución del 12, exigiéndole el consiguiente juramento.

Después de este hecho han sido innumerables los Sargentos que se sacrificaron, pues en las cuarteladas del pasado siglo, el 99 por 100 de los fusilamientos ejecutados lo fueron de Sargentos, pues éstos no sabían huir y la mayoría de las veces eran engañados por aquellos que

les sacaban a la calle, dejándolos abandonados cuando llegaba la peor parte.

No se conocen datos concretos de su actuación, pero la República, queriendo dar una prueba de cariño a todos aquellos que la sirvieron, en reciente disposición, en su artículo 7.^º, hizo constar sus nombres:

Sargentos fusilados: Don José Guerrero Martín, don Gregorio Cano, don Manuel Lorente Alcalde.

Sargentos distinguidos: Don Francisco Salinero Castro, don Jerónimo Sáiz Expósito, don Pedro Sáiz García, don Florencio Villarreal Cruz, don Agustín Barragán Laporta, don Enrique Gallego González, don Pedro Serrano Trujillo, don Ricardo Pérez Amorós, don Eugenio Sánchez Izquierdo, don Ildefonso López González, don Valentín Rubio Nieto, don Domingo Santamaría Santos, don Jerónimo Palazuelo Herrero, don José Godoy Sánchez, don Lisardo Vega, don Pedro Regio, don José María Velázquez, don Francisco Cortés Capote, don Angel Asíns, don Máximo Doncel Cuenca y don Cayetano Monteoliva.

A éstos, caso de vivir, y en su defecto a sus herederos, se les asigna una pensión de 5.000 pesetas anuales.

En el artículo 1.^º dice la citada disposición: "Las Cortes declaran que merecen gratitud de la República todos los ciudadanos que al servicio del ideal republicano, que triunfó por la voluntad popular el 14 de abril de 1931, habían puesto anteriormente en riesgo la vida, la libertad o la carrera y los perdieron por consecuencia de proceso sin que recayera sentencia firme."

La República sabe acordarse de sus hijos, de sus viejos servidores, pero tampoco podrá olvidar a sus modernos servidores, a los que la hicieron venir, pujante y juvenil, a los sublevados de Jaca, donde había también Sargentos y Suboficiales que pusieron su carrera y honor en manos de los inmortales Capitanes Galán y García Hernández, a los que no nombró por no herir modestias, pero que siempre que el pueblo o la nación se acuerde de los héroes de Jaca sepan que entre ellos hubo Sargentos y Suboficiales que en trances amargos supieron entregar su carrera y su vida en manos del destino, que después fué de la República, para bien de la Patria.

FRANCISCO BLANCO

Brigada de Infantería

